

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46928 MURCIA

Edicto

Dña. Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil núm.1 de Murcia.

Anuncia

1.-Que en este órgano judicial se tramita concurso voluntario 318/2012 de Prietopapel, S.A., con CIF nº. A-30234868, en el que se ha dictado el día 16 de julio de 2018 sentencia acordando la conclusión y archivo del procedimiento, en el incidente concursal de oposición a la solicitud de conclusión del concurso, que se ha tramitado con el número 176-318/2012-1, la que es firme.

2.-La Sentencia se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente. Doy fe.

En Murcia, 28 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180058271-1